



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHETÁ, CUNDINAMARCA
TELEFAX 8535247 CELULAR 312 2976596
jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No:001 03

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ART. 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL C.P.C.

Año 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
023-201	RESOLUCION DE CONTRATO	MANUEL ALBERTO GOMEZ HERRERA	RICARDO CARDENAS VERGARA	3 DÍAS	18 DE ENERO 2023	20 ENERO DE 2023
160-2021	DECLARATIVO VERBAL	ELIFONSO ENRIQUE ROMERO PENAGOS	MARIO HUMBERTO VELANDIA CUARTAS	3 DIAS	18 ENERO DE 2023	20 ENERO DE 2023

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el 110 ibidem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy 17 de enero de 2023. a las 8. 00 a. m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Gachetá Cundinamarca, el 17 de enero de 2023, se levantó la presente lista a las 5:00 p.m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA